La cultura es de todos · Mincultura	**ESTUDIOS PREVIOS (EP) - Licitación**	2560-2023
	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**Código: F-GCC-021** **Versión: 0** **Fecha: 22 de Enero de 2013**

Fecha:	9/06/2023	**N°:**	208406	**Año:**	2023
Dependencia:	Despacho de la Dirección de Patrimonio y Memoria	**Grupo:**	Despacho del Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)

La Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura tiene dentro sus acciones la conservación del patrimonio cultural mueble de la Nación, a partir de acciones de conservación con la finalidad de garantizar su preservación en el tiempo. Para ello, adelanta procesos en los que se incluyen acciones de conservación-restauración de los Bienes Muebles de Interés Cultural del ámbito Nacional para recuperar sus valores.Las pinturas de caballete objeto de la presente contratación se encuentran declaradas por medio de la Resolución 0395 de 2006 “Por la cual se declaran como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional algunas categorías de bienes muebles ubicados en el territorio Colombiano” elaborados antes del 31 de diciembre del año 1920 y que de acuerdo con la valoración cultural y patrimonial son bienes culturales muebles de especial interés y representatividad para el país en virtud de los valores histórico, estético y simbólico que revisten.Estas pinturas formaban parte de la colección del Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJDD), el cual fue cerrado y liquidado, y luego de hacer una evaluación de los bienes muebles se seleccionaron aquellos que revestían principal importancia patrimonial para entregarlos a la Gobernación de Cundinamarca como propietaria, Entidad que a su vez suscribió con el Ministerio de Cultura el comodato 3564 del 31 de diciembre de 2019 para que a través del Museo Nacional de Colombia, se encargara de su custodia y conservación.Los cuadros se encontraban en regular estado de conservación al momento de ser entregados al Museo Nacional debido a deterioros que habían sufrido a lo largo de su trayectoria ya que fueron objeto de inadecuada manipulación y ausencia de mantenimiento mientras se encontraban en el CHSJDD, por lo cual actualmente presentan daños en su estructura y capa pictórica, así como intervenciones antiguas que dejaron de funcionar o que fueron elaboradas sin las técnicas o materiales adecuados. El estado de conservación de las obras al momento de la entrega al Museo Nacional quedó registrado en el formato de Listado de objetos para ingreso No. 40 - 2021.Teniendo en cuenta que el comodato establece en el numeral 12 de la cláusula 7, como obligación del comodatario “destinar los recursos económicos, físicos, administrativos y jurídicos pertinentes para la conservación, destinación, preservación del bien objeto del presente contrato”, se requiere contratar la realización de la intervención de tipo conservación – restauración para recuperar los valores de los bienes y garantizar su preservación por medio de la estabilización de los deterioros tanto estructurales como estéticos.

TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR

Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**Tipo de Proceso:**	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	**Otro:**	
Objeto	Realizar la restauración de tres (3) pinturas de caballete pertenecientes a la colección del extinto Hospital San Juan de Dios propiedad de la Gobernación de Cundinamarca y que se encuentran actualmente en comodato con el Museo Nacional de Colombia		

Obligaciones del contratista:

0 1. Contratar al personal idóneo para la ejecución del presente contrato, acorde con los perfiles solicitados dentro de los estudios previos y en el pliego de condiciones.

1 2. Cumplir a cabalidad con la prestación de los servicios y la entrega de los informes correspondientes establecidos en las especificaciones técnicas.

2 3. Cumplir con el objeto del contrato, el cronograma y la metodología, previamente aprobada por la supervisión del contrato.

3 4. Realizar el plan de trabajo que debe incluir cronograma detallado de cada obra, herramientas, equipos necesarios para el montaje del taller y la restauración de las obras, materiales, personal auxiliar necesario, para revisión y aprobación del supervisor del contrato.

4 5. Realizar el plan de toma de muestras para análisis de laboratorio incluyendo lugar de toma de la muestra, tipo de análisis requerido y objetivo del análisis.

5 6. Realizar los procesos de conservación y restauración siguiendo las especificaciones técnicas consignadas en la autorización de intervención MC21293E2022 SIPA MÓDULO INTERVENCIÓN y en el estudio técnico preliminar.

6 7. Realizar el registro fotográfico inicial, final y del proceso de restauración como parte del informe de intervención que deberá ser entregado al final de los procesos realizados, con tomas profesionales con trípode y exposición, 300 dpi, Formato TIFF.
7 8. Realizar el proceso de socialización de la intervención por medio de estrategias definidas en conjunto con el Ministerio de Cultura.
8 9. Realizar y entregar el informe de intervención final para cada una de las obras con el respectivo registro gráfico y fotográfico, de cada uno de los procesos y el estado final de las obras y el marco. Se deberá entregar previamente para aprobación de la supervisión el formato en el cual se diligenciará dicha información.

Supervisor:	Coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble

Normatividad que establece la modalidad de Selección:
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

Análisis del valor estimado del contrato:	Estudio del mercado

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

Estrategia:	Estrategia 2023

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo:	Objetivo estratégico 2023	**Estrategia:**	Estrategia 2023
Programa:	Realizar estudios e intervenciones en el San Juan de Dios.		

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	VALOR
021 Despacho de la Dirección de Patrimonio y Memoria	C-3302-1603-14-2023 - RESTAURACION INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTA	Desarrollar los estudios previos, estudios de mercado, presupuesto y estructuración de pliegos de condiciones.	$ 128.307.853,0

Lugar de ejecución del contrato:	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor:	$ 128.307.853,0	**Plazo de Ejecución:**	cinco (5) meses sin exceder el 15 de diciembre de 2023
Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado por el MINISTERIO previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así: Primer pago del 30% a la entrega del plan de trabajo Segundo pago del 30% a la entrega de los siguientes productos: Función sociocultural; documentación de la técnica de manufactura; documentación y/o actualización del estado de conservación y diagnóstico recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Tercer pago del 40% a la entrega a satisfacción a la supervisión del Ministerio de Cultura de las obras restauradas		

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO
Cumplimiento
ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.
Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, Póliza de responsabilidad civil extracontractual
DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Descripción	Anexos	Responsable
	▪	

OBSERVACIONES GENERALES

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.



Para Visto Bueno Área

Carlos Fernando Amezquita Merchán

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.